

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Última actualización: 09 diciembre, 2025

Descripción

Si eres padre, madre, apoderada o apoderado, postula a tu hija y/o hijo a todos los establecimientos educativos municipales y particular subvencionados que desees (desde prekínder hasta cuarto medio), a través del sitio web del **Sistema de Admisión Escolar (SAE)** a cargo del Ministerio de Educación (Mineduc).

Antes de postular, te recomendamos revisar los [establecimientos educacionales](#) que forman parte de este proceso (conoce su ubicación, proyecto educativo, niveles de enseñanza disponibles, entre otros aspectos).

Importante: para ingresar a un niño o niña a un jardín o sala cuna de [JUNJI](#), [Integra](#) o escuelas de párvulos, **no debes postular al SAE.**

Obtén [más información](#).

Matricula a tu hija o hijo en un establecimiento educacional: **desde el 9 hasta el 23 de diciembre de 2025.** Si el colegio o liceo queda en la **Región de Aysén o Magallanes**, podrás hacerlo **hasta el 30 de diciembre de 2025.**

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para conocer los resultados a tu postulación, ingresa al [sitio web del SAE](#) con tu cuenta.

Para obtener más información:

- Llama al call center de Ayuda Mineduc **600 600 26 26**.
- Agenda una [videoatención en nuestra Sucursal Virtual de ChileAtiende](#).
- Dirígete a una [sucursal ChileAtiende](#).

Matricula a tu hija o hijo

Una vez publicado los resultados, deberás seleccionar una de las siguientes alternativas:

Aceptar:

- De manera **definitiva**: debes matricular a tu hija o hijo directamente en el establecimiento.
- Si activas la **lista de espera**:
 - Podrá ser admitida o admitido en alguno de los establecimientos de mayores preferencias en tu listado.
 - Si la lista de espera no corre, mantienes el cupo en el establecimiento que estás aceptando.

Rechazar: renuncias al cupo y lo liberas para otro estudiante.

¿Cuándo puedo matricular a mi hija o hijo?

Podrás hacerlo dependiendo de la ubicación del establecimiento educacional:

- **Todas las regiones**: del 9 al 23 de diciembre de 2025.
- **Regiones de Aysén y Magallanes**: del 9 al 30 de diciembre de 2025.

Importante:

- Con la Ley de Inclusión Escolar, los **establecimientos educacionales no pueden rechazar la matrícula a ningún estudiante** que haya sido admitido. Si esto ocurre, [realiza la denuncia ante la Superintendencia de Educación](#).
- Para más información:
 - Revisa las [preguntas frecuentes](#).
 - Llama al call center de Ayuda Mineduc **600 600 26 26**.
 - Agenda una [videoatención en nuestra Sucursal Virtual de ChileAtiende](#).
 - Dirígete a una [sucursal ChileAtiende](#).

Es un sistema que te permite, como apoderada o apoderado, buscar y solicitar vacantes en establecimientos educacionales públicos y subvencionados, una vez finalizado el proceso de matrículas del SAE.

¿En qué casos puedo utilizar la plataforma?

- Si no participaste del SAE 2025.
- Si participaste del periodo principal y complementario, y tu hija o hijo no quedó asignado a ningún establecimiento o fue designado por cercanía.
- Si tu hija o hijo repitió y necesita un cupo en un nivel distinto al que se le asignó inicialmente a través del SAE.
- Si requiere una vacante durante el año, por ejemplo, por cambio de ciudad.

¿Cómo puedo anotarme en la lista?

Como apoderada o apoderado, deberás ingresar al [sitio web del SAE](#) con tu cuenta. Si no la tienes, [regístrate](#).

¿Cuáles son las fechas para el proceso de "Anótate en la lista"?

- **Prerregistro para apoderados nuevos:** desde el 4 de diciembre de 2025 (9:00 horas).
- **Inicio del proceso de regularización exclusiva para estudiantes repitentes:** desde el 10 de diciembre de 2025 (9:00 horas).
- **Inicio el proceso de regularización, exclusiva para estudiantes sin asignación o que fueron asignados por cercanía en el periodo complementario:** desde el 12 de diciembre de 2025 (9:00 horas).
- **Inicio el proceso de regularización en la zona norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso):** desde el 15 de diciembre de 2025(9:00 horas).
- **Inicio el proceso de regularización en la zona sur (regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes):** desde el 17 de diciembre de 2025 (9:00 horas).
- **Inicio el proceso de regularización en la Región Metropolitana:** desde el 19 de diciembre de 2025 (9:00 horas).

Importante:

- Recuerdas que si no posees RUN nacional, necesitarás el [Identificador Provisorio del Apoderado \(IPA\)](#) para crear tu cuenta.
- Para obtener más información:
 - Revisa las [preguntas frecuentes](#).
 - Llama al call center de Ayuda Mineduc **600 600 26 26**.
 - Agenda una [videoatención en nuestra Sucursal Virtual de ChileAtiende](#).
 - Dirígete a una [sucursal ChileAtiende](#).